

Fondo Social para la Vivienda

Programa Vivienda Cercana

Institución: Fondo Social para la Vivienda

Categoría de servicios: Solicitudes de crédito

Nombre: Programa Vivienda Cercana

Dirección: Oficina Central San Salvador:
· Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000

Sucursal Paseo
· Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.
Tels: 2231-2100; 2231-2112

Agencia Santa Ana:
· Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana.
Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897

Agencia San Miguel:
· Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel.
Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471

Horario: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m. (Sin cerrar al medio día)

Tiempo de respuesta: (24-30) días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa.

Área responsable: Área de Ventas

Encargado del servicio: Promotores de Ventas de cada Agencia y Sucursal.

Descripción: Se confirmó su vigencia a febrero 2025. El Plan Vivienda Cercana es una oportunidad para que los Salvadoreños residentes en el exterior accedan a créditos hipotecarios con el Fondo Social para la Vivienda y puedan adquirir una casa para su familia que vive en El Salvador, haciendo realidad el sueño de vivienda en suelo patrio. Con ese financiamiento estamos cubriendo a todos los trabajadores salvadoreños con ingresos familiares permanentes y variables, satisfaciendo las necesidades y expectativas habitacionales de amplios sectores de nuestra sociedad

Requisitos generales: Requisitos Generales
Ser mayor de 18 y menor de 69 años de edad.
Tener capacidad de pago.
Ser sujeto de seguro de deuda.
Buen record crediticio.
Tener ingresos comprobables para determinar capacidad de pago.

Costo:

0.00